



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 484 -2014-A/MDP

PANGO A, 15 DE MAYO DEL 2014

#### VISTO:

El informe N° 878-2014/SGDUR/MDP, Presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; El Informe N° 258-/CFSB -2014/DO/SGDUR/MDP, emitido por el Jefe de División de Obras Ing. Carlos Santos Bonilla; El Informe N°082-2014-MDP/SGPP/OPI/PMB, emitido por el Jefe de la OPI Econ. Pedro Millán Barrientos; respecto a la aprobación del expediente Técnico de la Obra: "Instalación De Un Puente Sobre El Rio Nueva Jerusalem Del Centro Poblado Nueva Jerusalem, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín".

#### CONSIDERADO:

Que, los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el Artículo 194° De La Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, es política de la actual Gestión Edil velar por el desarrollo y el progreso de los pueblos de la jurisdicción del Distrito de Pangos, por lo que se ha programado en el presente año realizar obras en los diferentes Centros Poblados y Comunidades Nativas.

Que, según Informe N° 878-2014/SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural Ing. Fernando J. Tacuri Mendoza, concluye dando la conformidad y Solicitando la Emisión de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación De Un Puente Sobre El Rio Nueva Jerusalem Del Centro Poblado Nueva Jerusalem, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín". El mismo que cuenta con perfil técnico viable de código SNIP N° 243630.

Por las consideraciones expuestas, de acuerdo a las normas que regula la ejecución de las obras públicas, mediante la **Resolución Contraloría N° 195-88-CG**, que prescribe en su **Artículo 1° Numeral 3** es requisito indispensable para la ejecución de las obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente y con las atribuciones conferidas por el **Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades**.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente técnico del proyecto: "Instalación De Un Puente Sobre El Rio Nueva Jerusalem Del Centro Poblado Nueva Jerusalem, Distrito De Pangoa – Provincia De Satipo - Junín". Por un monto de S/. 254,916.70 (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos dieciséis con 70/100 Nuevo Soles), conforme al detalle siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

COSTO DIRECTO	: S/.	206,609.29
GASTOS GENERALES	: S/.	20,660.93
UTILIDAD	: S/.	10,330.46
SUPERVISIÓN	: S/.	8,316.02
SUB TOTAL	: S/.	245,916.70
EXPEDIENTE TECNICO	: S/.	9,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>: S/.</b>	<b>254,916.70</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y unidades orgánicas correspondientes, el estricto cumplimiento de las normas y especificaciones técnica que corresponda durante su ejecución.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** la ejecución de la obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa y sub siguientes de acuerdo a las partidas programadas y a las asignaciones presupuestales por la **Modalidad Contrata**.

**ARTICULO CUARTO.- QUEDA** a entera responsabilidad del Consultor Ing. Francisco Ccama Larico con CIP N° 62411 el integro de la Elaboración del Expediente Técnico.

**ARTICULO QUINTO.- DAR CUENTA** de la presente Resolución a la parte interesada y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
**GESTION 2011-2014**  
**SATIPO - JUNIN**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°878-2014/SGDUR/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 15 MAY 2014	
HORA: 5:00	FOLIO: 14701
EXP: 021	FIRMA: [Firma]

**A** : Miguel A. Egoavil Martínez  
**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa**

**DE** : Ing. Fernando J. Tacury Mendoza  
**Sub Gerencia de DUR**

**ASUNTO** : Solicito Resolución del Expediente Técnico

**REF.** : Exp. 021/ Informe N°258-CFSB-2014-DO/SGDUR/MDP

**FECHA** : Pangoa, 14 de Mayo de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el informe emitido por el Econ. Pedro D. Millán Barrientos Jefe de la OPT donde da a conocer el Expediente Técnico se encuentra registrado en la fase de inversión.

En consecuencia a ello informo que es conforme la presentación del Expediente Técnico, denominado: "INSTALACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO-JUNIN" CON CODIGO SNIP 243630. Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

MODALIDAD EJECUCION	: POR CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION	: 60 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	: 206,609.29
GASTOS GENERALES	: 20,660.93
UTILIDAD	: 10,330.46
SUPERVISION	: 8,316.02
SUB TOTAL	: 245,916.70
EXPEDIENTE TECNICO	: 9,000.00
	=====
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>: 254,916.70.</b>

Adjunto:  
 • 01 Archivador + CD

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaria

PARA: su tramite

.....

CC. ARCHIVO

FECHA: 15-05-2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Fernando J. Tacury Mendoza  
 SGA GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 N° 82795

GESTIÓN 2011 - 2014

## II. MARCO LEGAL PARA LA EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICOS

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29465 " Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal del 2012
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley No. 27444 Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley No. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley No. 27293 Ley del Sistema de Inversión Pública
- Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución N° 195-88-CG(Obras por Administración Directa)
- Resolución de contraloría N° 320-2006-CG, Mediante el cual se aprueban las Normas Técnicas de Control Interno. y que reemplazan a la Resolución De Contraloría N° 072-98-CG.
- Decreto Legislativo N° 276 y sus Normas, Ley Bases de la Carrera Administrativa.
- Normas Técnicas Peruanas: Concreto, Suelos, Sismos, Carreteras, etc.
- Normas de Calidad INDECOPI
- Normas Técnicas Internacionales: ACI, AASTHO, ASTM, etc.
- Reglamentos Peruanos: Nacional de Edificaciones, de Metrados, de Licencias, de Construcción, etc.
- D.S. N° 009-2005 Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajador

## III. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESUPUESTO

### 3.1. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación efectuada al Expediente Técnico: "INSTALACION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO POBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGO, SATIPO - JUNIN" CON CODIGO SNIP 243630.

Comprendió: La evaluación de la documentación alcanzada tomando en consideración la normativa vigente, y la visita de campo para la verificación de los alcances y metas del proyecto.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



GESTIÓN 2011 - 2014

## 3.2. DEL PRESUPUESTO

El presupuesto está calculado de acuerdo a los precios de los materiales, mano de obra y equipo del mes de Marzo del 2014, todo esto puesto en obra. El proyecto tendrá el costo siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO SI. 254,916.70

Son: Doscientos Cincuenta y Cuatro-Mil, Novecientos Dieciséis con 70/100 nuevos soles.

## IV.- CONCLUSIÓN

El estudio del proyecto consiste en la elaboración de la documentación técnica financiera "INSTALACION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NUEVA JERUSALEN DEL CENTRO-ROBLADO NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO - JUNIN" CON CODIGO SNIP 243630.

### 1.7. Recomendaciones.

- Se recomienda que el proyecto original no sufra modificaciones por ningún motivo.
- La construcción debe de ejecutarse en época de verano.
- El concreto debe usarse teniendo en cuenta la dosificación de los materiales.

Evaluado el EXPEDIENTE TECNICO se declara **CONFORME** por tener las consideraciones técnicas y presupuestales.

Es cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA  
DIVISION DE OBRAS